

**CONTRATO NUMERO CERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTITRÉS QUE CONTIENE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO NUMERO CERO CUARENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTIDÓS.** En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de enero del año dos mil veintitrés. **NOSOTROS.** Por una parte, **SANDRA SUSETH FUENTES MIRANDA** de cuarenta y un años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación –CUI- dos mil cuatrocientos ochenta y seis, cuarenta y seis mil seiscientos cinco, un mil doscientos dos, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Actúo en mi calidad de Gerente Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala con facultades para celebrar contratos para la adquisición de bienes y servicios, por medio del nombramiento otorgado a través del Acuerdo de Dirección DEN guion RIC diagonal cero sesenta y cuatro guion dos mil diecisiete, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, emitido por el Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala. En el curso de este instrumento se podrá denominar a mi representado, como **LA ARRENDATARIA O EL RIC.** En la calidad con que actúo, señalo como lugar para recibir notificaciones la veintiuna calle, diez guion cincuenta y ocho de la zona trece, Colonia Aurora dos del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Por la otra parte: **SHUANDY SUGEHILY ALVARADO TENI**, de cuarenta y seis años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en el departamento de Alta Verapaz; me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI), código único de identificación –CUI- dos mil seiscientos ochenta, noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y seis, un mil seiscientos uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y señalo como lugar para recibir notificaciones: la cuarta calle siete guion cero nueve zona cuatro del municipio de Cobán departamento de Alta Verapaz. Mi número de identificación tributaria –NIT- es treinta y cuatro millones doscientos veinticuatro mil ciento sesenta y cinco. Actúo como representante legal de la Herencia y Administradora de la Mortual del causante Francisco Cruz Alvarado Cacao, lo cual acredito con fotocopia legalizada de la Certificación del acta de discernimiento de cargo, de fecha doce de mayo de dos mil veinte, dentro del proceso Voluntario Sucesorio Intestado, identificado con el número cincuenta y nueve guion dos mil doce, a cargo del Oficial Tercero del Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del departamento de Baja Verapaz, extendida por el Secretario del referido juzgado con fecha diecinueve de mayo de dos mil veinte. En el curso del presente instrumento a mi representada se le podrá denominar como **LA ARRENDANTE.** Las comparecientes, manifestamos que las representaciones que se ejercitan, son suficientes de conformidad con la ley y a mi juicio para la celebración del presente contrato y que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles por lo que convenimos en celebrar la presente **AMPLIACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE NÚMERO CERO CUARENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTIDOS** de conformidad con las siguientes. **PRIMERA:** El objeto del presente es ampliar la cláusula quinta del contrato Administrativo de Arrendamiento de Bien Inmueble Número cero cuarenta y dos guion dos mil veintidós, en el sentido de consignar que los montos destinados para el pago de las rentas deberán cargarse a la partida presupuestaria número once guion, cero cero guion, cero cero guion, cero cero uno guion, cero cero cero guion, ciento cincuenta y uno guion, un mil seiscientos uno guion, once guion, cero cero cero cero guion cero cero cero cero (11-00-000-001-000-151-1601-11-0000-0000), así como a las partidas presupuestarias que para el efecto asigne la sección de presupuesto de la Gerencia Administrativa Financiera de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y con cargo al renglón **ciento cincuenta y uno “Arrendamiento de edificios y locales”.** **SEGUNDA:** Ambas partes aceptamos que por tratarse únicamente de consignar el número de partida presupuestaria se amplía el contrato Administrativo de Arrendamiento de Bien Inmueble Número cero cuarenta y dos guion dos mil veintidós.

*Opina*

Quedando todas las demás cláusulas contenidas en el ya identificado contrato vigentes, sin modificación ni alteración ninguna. **TERCERA:** Ambas partes declaramos en la calidad con que hemos comparecido, que aceptamos el presente instrumento público en la forma relacionada. El presente contrato queda contenido en una hoja de papel bond con membrete del Registro de Información Catastral impresa en ambos lados. Los comparecientes manifestamos que hemos leído íntegramente el contenido del presente contrato y estando enteradas de su contenido, objeto y validez, lo aceptamos, ratificamos y firmamos.

(f)   
Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda  
Gerente Administrativo Financiero  
Registro de Información Catastral de  
Guatemala.

(f)   
Licda. Shuandy Sugehily Alvarado Teni  
Administradora de Mortual  
(Arrendante)

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de enero de dos mil veintitrés, como Notario **DOY FE:** a) Que las firmas que anteceden son auténticas, por haber sido signadas en mi presencia por la Licenciada **SANDRA SUSETH FUENTES MIRANDA**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación –CUI- dos mil cuatrocientos ochenta y seis, cuarenta y seis mil seiscientos cinco, mil doscientos dos, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y por **SHUANDY SUGEHILY ALVARADO TENI**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI), código único de identificación –CUI- dos mil seiscientos ochenta, noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y seis, un mil seiscientos uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; b) Que las firmas calzan el **CONTRATO NUMERO CERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTITRÉS QUE CONTIENE DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO NUMERO CERO CUARENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTIDÓS**, contenido en una hoja con el membrete del Registro de Información Catastral de Guatemala, impresa en ambos lados, más la presente en donde consta la razón de legalización de firmas respectivas; c) Que las comparecientes, leen la presente, la aceptan, ratifican y firman juntamente con el Notario.

(f)   
Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda  
Gerente Administrativo Financiero  
Registro de Información Catastral de  
Guatemala.

(f)   
Licda. Shuandy Sugehily Alvarado Teni  
Administradora de Mortual  
(Arrendante)

ANTE MÍ

  
Lic. Wellington Francisco Salazar Villaseñor  
Abogado y Notario



